

Àrea:
Oficina Municipal de Tributos OMT

Document:
OMT17I0272

Unitat:
OMT (general)

Expedient:
OMT/2023/26

Data:
17-10-2023 12:52

Codi de Verificació:

631W2V1L10600S0K005T

Assumpte: 7 18-2023 SERVICIOS POSTALES - MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 18/2023

TIPO DE CONTRATO: Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

OBJETO: Prestación de los servicios postales a la Oficina Municipal de Tributos (OMT) del Ayuntamiento de Calvià.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: El Consejo Rector de la OMT

JLG

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción y descripción de la situación actual

a. Situación en el organismo

La Oficina Municipal de Tributos (OMT) del Ayuntamiento de Calvià tiene la necesidad de contratar la prestación de los servicios postales para poder garantizar la remisión de la correspondencia de esta Administración. La notificación es un elemento imprescindible para la efectividad de los actos administrativos derivados de los procedimientos de Gestión, Inspección y Recaudación de la OMT.

Debido a las acciones llevadas a cabo durante el primer trimestre de 2023, las notificaciones derivadas de embargos, señalamiento de bienes y otras acciones recaudatorias han agotado el crédito de la adhesión de la OMT a los contratos municipales 2022187 (servicio postal con destino universal) y 2022119 (servicio complementario del servicio de notificadores), todavía vigentes. Por ello, la OMT necesita licitar un contrato propio.

En la actualidad la OMT no dispone de medios humanos y materiales suficientes para llevar a cabo esta labor, por lo que los servicios deben contratarse a un tercero.

b. Marco normativo

Además de las normas en materia de contratación le son de aplicación:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que regula el procedimiento para la práctica de las notificaciones administrativas.
- Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

2. Objeto del contrato

La prestación de los servicios postales generados en el ámbito de la Oficina municipal de Tributos (OMT) de Calvià, tanto aquellos con destino postal universal como los complementarios del servicio de notificadores para las notificaciones dentro del término municipal.

3. Consideraciones técnicas y requerimientos

La realización del contrato requiere de cierta especialización por parte del prestador. Además, los sistemas actuales de control del servicio postales en lo que a notificaciones se refiere tienen un componente tecnológico destacable (sistemas de geolocalización, codificación en códigos de barra, SICER). La OMT no cuenta con personal suficiente ni medios materiales para poder llevar a cabo el servicio, por lo que la opción técnica más adecuada es la contratación externa del servicio.

4. Análisis Económico

a. Estudio de mercado y valores del contrato

Para la determinación del presupuesto base de licitación de 380.000,00 €, se ha procedido al análisis comparativo de dos fuentes:

- Los dos últimos contratos municipales a los que la OMT se ha adherido (contrato 2022119 para el servicio complementario del servicio de notificadores del Ajuntament de Calvià y contrato 2022187 de prórroga del lote 2 del contrato inicial 2022187, para prestación del servicio postal con destino universal).
- Precios oficiales para Península y Baleares del Operador Universal designado por la Comisión Nacional del Sector Postal (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) y revisados por esta de conformidad con el art. 34 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre. Las tarifas se publican en la web de la Comisión (<https://www.cnmc.es/ambitos-de-actuacion/postal>) y en la del operador designado (<https://www.correos.es/es/es/tarifas>), de conformidad con dicho artículo.

Àrea:
Oficina Municipal de Tributos OMT

Document:
OMT1710272

Unitat:
OMT (general)

Expedient:
OMT/2023/26

Data:
17-10-2023 12:52

Codi de Verificació:

631W2V1L10600S0K005T

Assumpte: 7 18-2023 SERVICIOS POSTALES - MEMORIA JUSTIFICATIVA

Para la división en lotes, se ha estimado que de las 40.000 unidades anuales previstas en cartas certificadas, cartas ordinarias y notificaciones, el 75% de los envíos tienen destinatarios ubicados en el municipio de Calvià (Lote 1), y un 25% se realizan fuera del municipio (Lote 2).

El valor estimado de 525.619,83€ se ha calculado considerando una prórroga de un año y la modificación máxima del 20% del artículo 204 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), ya que los incrementos puntuales de los servicios pueden deberse a circunstancias que no es posible prever ahora (número de recibos en ejecutiva, derivaciones de deuda, recursos y solicitudes de los ciudadanos, etc.).

b. Viabilidad

El contrato se financiará directa e íntegramente por la OMT. El valor estimado del contrato representa el 25,19% de los recursos ordinarios del presupuesto del primer año, pero no supone un riesgo para el organismo. En la actualidad, la OMT gestiona ingresos del Ayuntamiento de Calvià y de la Mercantil Calvià 2000, SA, y se nutre de las cantidades que le transfieren ambos organismos, por lo que los costes de este contrato serán cubiertos con las aportaciones que realice el Ayuntamiento.

c. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Debemos considerar los efectos que el contrato puede tener sobre:

- Sostenibilidad financiera, entendida como la capacidad de financiación de los compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial.
- Estabilidad presupuestaria, entendida como la capacidad que tendrá la administración de financiar los gastos no financieros (capítulos 1 a 7) con los ingresos no financieros del

ejercicio (capítulos 1 a 7).

El gasto derivado de este contrato tendrá impacto en materia de estabilidad presupuestaria, de acuerdo con la distribución de anualidades y previsiones para el presente ejercicio. Los créditos necesarios para dar cobertura al gasto imputable al ejercicio actual se han obtenido mediante una modificación presupuestaria de carácter cualitativo (suplemento de crédito), si bien la situación actual de suspensión de reglas fiscales permite este tipo de operación.

En materia de sostenibilidad financiera, los flujos económicos generados por el contrato tendrán impacto sobre los gastos, pues implica un incremento del capítulo 2 del presupuesto para poder ejecutarlo. Se estima que los flujos económicos que genere el presente contrato no tendrán un efecto negativo sobre la sostenibilidad financiera de la entidad, y sí tendrán un impacto positivo en el nivel consolidado por el retorno económico directo esperado en la recaudación, especialmente en la recaudación ejecutiva.

El contrato únicamente ocasionará gastos durante su ejecución, y no se prevén gastos futuros o colaterales.

5. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

En atención a las características del contrato, procede la tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto para potenciar la concurrencia. En base al artículo 22.1.c) de la LCSP, el contrato no está sujeto a regulación armonizada porque tiene por objeto servicios incluidos en el anexo IV con un valor estimado por debajo de 750.000 €.

b. Calificación del contrato

La descripción del objeto del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas evidencia que las acciones a realizar por el contratista solo se ajustan a la tipología del contrato de servicios, no pudiendo calificarse como de obras, suministros o de concesión de ningún tipo.

c. Análisis de ejecución por lotes

Se ha optado por la división en dos lotes, de acuerdo con el artículo 99.3 de la LCSP, ya que hay dos partes del contrato que pueden realizarse de forma independiente: el apoyo al servicio de notificaciones dentro del término municipal de Calvià, que supone el 75% de los envíos y presenta picos importantes en los momentos de envíos masivos, y el servicio postal con

Àrea:
Oficina Municipal de Tributos OMT

Document:
OMT1710272

Unitat:
OMT (general)

Expedient:
OMT/2023/26

Data:
17-10-2023 12:52

Codi de Verificació:

631W2V1L10600S0K005T

Assumpte: 7 18-2023 SERVICIOS POSTALES - MEMORIA JUSTIFICATIVA

destino universal, que representa el 25% del total de envíos.

La OMT considera que pueden coexistir dos empresas distintas en la prestación del servicio sin que afecte a la eficiencia, ya que los lotes contienen servicios independientes entre sí.

d. Duración

Se prevé una duración para el presente contrato de dos años, prorrogables por uno más. Se han tenido en cuenta la naturaleza de las prestaciones, la evolución de los precios en el sector, las mejoras tecnológicas en las prestaciones postales y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la prestación del servicio. La OMT considera que en tres años pueden haberse producido modificaciones sustanciales en el mercado que optimicen la forma de prestación de los servicios, como por ejemplo el incremento de las notificaciones electrónicas a particulares.

6. Conclusiones

Las comunicaciones de la OMT a los contribuyentes son necesarias por dos motivos principales. Por una parte, las notificaciones son elementos indispensables para la validez de los actos administrativos de la OMT. Por otra, los envíos postales ordinarios permiten informar de materias tributarias a los contribuyentes que no se relacionan de forma electrónica con la Administración. Por ello, y una vez agotado el crédito de la adhesión municipal, la OMT necesita licitar su propio contrato de servicios postales para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normativa de procedimiento administrativo y mantener una comunicación de calidad con los contribuyentes.

Calvià, a fecha de la firma electrónica

La Directora de la Oficina Municipal de Tributos
María Boyeras Font